

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO DE SONORA Y H. COMITÉ TÉCNICO
DE PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO
DE SONORA.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA** que comprenden el estado de situación financiera, de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo y analítico de la deuda y otros pasivos correspondiente al 31 de diciembre de 2016, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., las cuales se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa No.5, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa No.5, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO DE SONORA**, mencionados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota de Gestión Administrativa No.6, a los estados financieros adjuntos.


Otras Cuestiones

Los Estados Financieros de la entidad correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, fueron dictaminados por otro auditor, por los cuales expresó una opinión sin salvedades con fecha de 09 de marzo del 2016, mismos que se presentan para efectos de comparabilidad.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, nos referimos a la Nota de Gestión Administrativa No. 5, a los estados financieros, en las que se describe las base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente estos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

A t e n t a m e n t e



Despacho Varela, S.C.

C.P. María Natalie Varela Castro PCCA

Ced. Prof. 5057730

Hermosillo, Sonora. Marzo 13 de 2017.